

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189

### MÓSTOLES NÚMERO 1

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 72 de 2009 y acumulado número 78 de 2008-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana García Sánchez, contra la empresa “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado acta de suspensión de fecha 11 de febrero de 2010, siguiente:

La empresa no comparece y consta citada.

Por la parte demandante se solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio, por encontrarse enferma su letrada y no poder comparecer en el día de hoy, hecho que acreditará su letrada en las próximas horas, mediante el correspondiente certificado médico.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 9 de junio de 2010, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo, y a la vista de la demanda, se requiere a la parte demandante para que en el plazo de cuatro días aclare la demanda, por ser incoherente lo que solicita en el suplico y en el hecho segundo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Tribuneshop, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.990/10)